Poder Judicial de la Nación

elc

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

20000033499904

TRIBUNAL: JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE POSADAS, SITO EN

FECHA DE RECEPCIÓN EN NOTIFICACIONES:

Sr.:	MAXIMILIANO ADRIAN FLORINDO
Domicilio:	24268717176
Tipo de Domicilio:	Electrónico
Carácter:	Habilitación de día y hora inhábil
Observaciones Especiales:	Sin Asignación

	88/2020				colon 2520	S	N	N
N° ORDEN	EXPTE. N°	ZONA	FUERO	JUZGADO	SECRET.	COPIAS	PERSONAL	OBSERV.

Notifico a Ud. la resolución dictada en los autos:

FLORINDO, MAXIMILIANO ADRIAN c/ UNION CIVICA RADICAL s/IMPUGNACIÓN DE ACTO DE ÓRGANO O AUTORIDAD PARTIDARIA - JUNTA ELECTORAL PARTIDARIA

Según copia que se acompaña.

QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO

Posadas, de enero de 2020.

Poder Judicial de la Nación

Fdo.: EDUARDO JOSE BONETTO, SECRETARIO ELECTORAL

En ……..de.…….de 2020, siendo horas ……..

Me constituí en el domicilio sito en.…… ……..

…… ……..

Y requerí la presencia de.…… ……..

y no encontrándose ……..

fui atendido por: ……..

……..

D.N.I; L.E; L.C; Nº……..

Ni respondiendo persona alguna a mis llamados, requerí la presencia de un testigo quien manifiesta ser:

……..

……..

Acto seguido , e impuesto del motivo de mi presencia , le hice entrega de ……..

procedí a fijar en el acceso de la vivienda una copia de la presente

FIRMADO ANTE MI PARA CONSTANCIA.-

Posadas, 15 de enero de 2020.-

Por presentado el Dr. MAXIMILIANO ADRIAN FLORINDO, en el carácter invocado, con domicilio legal declarado en calle Córdoba 1672 ciudad y el electrónico constituido en CUIT 24-26871717-6.-

Por presentado Recurso de Apelación en los términos del art. 32 de la Ley 23.298. Téngase presente la documentación acompañada y pruebas ofrecidas.

-FORMESE Expediente, désele ingreso al Sistema Lex 100 el que estará vinculado con el principal Expte. 14000069/1971 caratulado: “Partido Unión Cívica Radical s/Reconocimiento Partido de Distrito”, al cual correrá por cuerda.-

De la Apelación formulada, CORRASE TRASLADO al Sr. Apoderado partidario, Dr. JUAN JOSE MARIA MELA, por el término de horas que se fija hasta el día Viernes 17 del corriente mes y año a las 12,00 hs., el que se abrevia en razón del proceso electoral partidario en curso, con fundamento en lo dispuesto por el art. 65 in fine de la Ley 23.298.-

NOTIFIQUESE. Líbrense cédulas electrónicas.-

ALEJANDRO MARCOS
GALLANDAT LUZURIAGA
JUEZ

EDUARDO JOSE BONETTO
SECRETARIO ELECTORAL

Fecha de firma: 15/01/2020
Firmado por: ALEJANDRO MARCOS GALLANDAT LUZURIAGA, JUEZ
Firmado(ante mi) por: EDUARDO JOSE BONETTO, SECRETARIO ELECTORAL

#34525277#253978553#20200115134049139